

INFORMACIÓN AULA DE ESCRITURA UAM 1^{er} cuatrimestre 2024-2025

INFORMACIÓN, INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

INFORMACIÓN GENERAL:

- El envío de la solicitud de inscripción no implica la admisión en la actividad, las plazas son limitadas.
- Si las inscripciones superan el número de plazas, se realizará un sorteo que determinará el orden de matrícula y que será publicado en la web de la Oficina de Actividades Culturales (OAC) junto al listado de inscripciones. Las personas que obtengan plaza en dicho sorteo **deberán** realizar la matrícula entre las fechas indicadas. Las personas que no obtengan plaza en dicho sorteo quedarán en lista de espera para el caso de producirse bajas.
- No se admitirá ninguna inscripción o matrícula fuera de plazo.
- El incumplimiento en forma o plazo del proceso de inscripción y matrícula supondrá la anulación del trámite y pérdida de la plaza.
- En caso de que cualquier persona cause baja definitiva en la actividad, esta información deberá ser comunicada a la mayor brevedad posible a actividades.culturales@uam.es. Solo se procederá a la devolución de las tasas de las bajas comunicadas durante el mes de octubre y debidamente justificadas.

INSCRIPCIÓN:

- **Desde el 06/09/2024 hasta el 15/09/2024 inclusive:** inscripción cumplimentando el siguiente [formulario](#). La actividad está abierta a toda la comunidad universitaria: estudiantes, PDIF, PDI, PTGAS, AlumniUAM+, AlumniUAM+Plus o Amigos de la UAM.
- **16/09/2024:** publicación en la web de la OAC de la UAM del listado de personas inscritas y del resultado del sorteo de plazas si es necesario, indicando los números de plaza de las personas que se deben matricular.

MATRÍCULA:

- Desde el **16/09/24 al 22/09/24:** las personas que obtengan plaza en dicho sorteo, o todas las inscritas en caso de no ser este necesario, deberán formalizar la matrícula con el abono de tasas y enviar a actividades.culturales@uam.es, el justificante de pago, el documento que

acredite su vinculación con la UAM (matrícula, contrato, certificado de AlumniUAM+, etc.), y, en su caso, documento que acredite la situación que da derecho a bonificación del 50% de los precios por matrícula, indicando en el asunto del correo el nombre de la actividad.

- Situaciones que dan derecho a bonificación del 50% de los precios por matrícula en las actividades de Aula:
 - Familia numerosa general o especial.
 - Discapacidad con grado igual o superior al 33% reconocido por las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas.
 - Estudiantes con beca concedida en la convocatoria general del Ministerio de Educación.
 - Estudiantes con ayuda del Fondo Social de estudiantes de la UAM.
- El pago de las tasas de matrícula se realizará en la cuenta: **ES1721005959511300062713** indicando el nombre y apellidos de la persona que desea matricularse en la actividad. No se aceptará como matrícula el pago de las tasas de ninguna persona que no haya sido admitida previamente a este trámite. La confirmación de la matrícula en la actividad se realizará por correo electrónico a las personas interesadas.

LISTA DE ESPERA:

- Desde el **23/09/24 al 25/09/24**: en caso de no formalizarse todas las matrículas en el periodo indicado, se abriría un segundo plazo de matrícula con las personas en lista de espera, que seguirá el orden del sorteo.
- Desde la Oficina de Actividades Culturales se avisará por correo electrónico a las personas de la lista de espera que resulten con plaza debido a bajas durante el período normal de matrícula.